



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

Expediente nº: 3002/2019

Memoria Explicativa del Proyecto de Presupuesto

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Fecha de iniciación: 19 de noviembre de 2019

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales del Ayuntamiento de La Palma del Condado para el ejercicio 2020 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la austeridad, el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2020 se caracteriza por reducción de la carga fiscal, incremento de las Ayudas sociales, transparencia, menor nivel de endeudamiento, equilibrio en las cuentas, austeridad en el gasto, etc.

Así, el Presupuesto para 2020 asciende a **9.379.730,00 €**, lo que supone un incremento de 52.913,00 € con respecto al ejercicio anterior, es decir un 0,57 % más.



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2019		PRESUPUESTO 2020	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.102.617,00	86,87	9.063.730,00	96,63
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	7.661.832,00	82,15	7.894.135,00	84,16
1	Gastos del Personal	4.649.626,00	49,85	4.863.724,00	51,85
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.474.456,00	26,53	2.546.061,00	27,15
3	Gastos financieros	91.000,00	0,98	62.000,00	0,66
4	Transferencias corrientes	296.750,00	3,18	272.350,00	2,90
5	Fondo de contingencia	150.000,00	1,61	150.000,00	1,60
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	440.785,00	4,72	1.169.595,00	12,47
6	Inversiones reales	440.785,00	4,72	1.169.595,00	4,72
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	1.224.200,00	13,13	316.000,00	3,37
8	Activos financieros	34.000,00	0,37	34.000,00	0,36
9	Pasivos financieros	1.190.200,00	12,76	282.000,00	3,01
TOTAL GASTOS		9.326.817,00	100,00	9.379.730,00	100,00



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

DE LOS GASTOS

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 4.863.724,00 euros, experimentando un incremento del 4,60 % respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior 2019.

En ausencia de la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2020, y considerando que automáticamente se prorrogará el PGE de 2018 hasta la aprobación y publicación de los nuevos en el BOE, si tenemos en cuenta lo que ocurrió el año pasado, el artículo 22 de la Ley 6/2018 para 2018 regula un incremento salarial aplicable a los empleados públicos para ese ejercicio, por lo que resultando su vigencia anual, la misma se agotará en 2018, no pudiendo presupuestarse dicho aumento retributivo de cara al 2020.

En consecuencia, la eventual prórroga en 2020 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado no implica que las retribuciones de los empleados públicos se vuelvan a incrementar en 2020, sino que **quedarían congeladas en las cuantías vigentes en 2018.**

No obstante, a efectos prácticos y con el fin de recoger en el Presupuesto posibles incrementos en las retribuciones para el ejercicio 2020 que dispusiera la futura LPGE-2020, las Entidades Locales disponen de la posibilidad de consignar el importe equivalente a esa cantidad en el capítulo V de gastos, del Fondo de Contingencia, para financiar con ese crédito las futuras modificaciones en el capítulo I de gastos de personal, si bien si no se produjera dicho incremento retributivo dicho importe debería declararse como no disponible.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del capítulo II consignando en el Presupuesto Municipal de 2020 asciende a un crédito por importe de 2.546.061,00 euros, lo cual supone un incremento global del 2,89 % con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal de 2019.



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de La Palma del Condado pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad.

El importe es de 62.000,00 euros, que supone una disminución respecto del año 2019 de 21.000,00 euros, que porcentualmente representa un -31,87 %, consecuencia de las actuales condiciones de los mercados financieros.

En la documentación presupuestaria se acompaña cuadro explicativo de este capítulo, respecto de los intereses de préstamos pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2020.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de 272.350,00 euros en 2020, que constituirían el 2,90 % del Presupuesto. Este capítulo experimenta una disminución respecto del año anterior de 24.400,00 euros, que porcentualmente supone el -8,22%.

CAPÍTULO 5. El **fondo de contingencia** recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

Se prevén créditos por importe de 150.000,00 euros en 2020, que constituirían el 1,60 % del Presupuesto. Este capítulo no experimenta ningún cambio con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Téngase en cuenta que, a efectos prácticos y con el fin de recoger en el Presupuesto el posible incremento en las retribuciones para el ejercicio 2020 que dispusiera la futura LPGE-2020, las Entidades Locales disponen de la posibilidad de consignar el importe equivalente a esa cantidad en el capítulo V de gastos, del Fondo de Contingencia, para financiar con ese crédito las futuras modificaciones en el capítulo I de gastos de personal.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2020 **inversiones reales** por un importe de 1.169.595,00 euros.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 12,47 % del total del Presupuesto.

De esta forma, estos créditos experimentan un incremento del 165,34% respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Los distintos Planes de Inversiones son los que a continuación se detallan:

APLICACIÓN			DENOMINACIÓN	INVERSIÓN
132	609	04	SEÑALIZACIÓN DE TRÁFICO	6.000,00 €
132	625	03	INVERSIÓN EN MOBILIARIO Y ENSERES	650,00 €
135	625	04	INVERSIÓN EN EL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL	1.500,00 €
150	600	01	ADQUISICIÓN DE TERRENOS	16.000,00 €
150	619	00	INVERSIÓN PROYECTOS (IDAE)	727.400,00 €
150	619	07	MATERIALES PFEA 2019	20.000,00 €
150	619	99	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DE VÍAS PÚBLICAS	83.000,00 €
1621	625	09	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS MEDIOAMBIENTALES	15.000,00 €
170	610	41	ARREGLO DE CAMINOS Y ARROYOS	10.000,00 €
170	625	09	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS MEDIOAMBIENTALES	4.000,00 €
171	609	15	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES	12.000,00 €
3321	629	01	FONDO BIBLIOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL	2.500,00 €



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

334	622	00	ADQUISICIÓN UNIDAD DE ALMACENAMIENTO (SILO)	22.625,00 €
334	625	03	INVERSIÓN EN MOBILIARIO Y ENSERES	7.420,00 €
334	629	02	EQUIPAMIENTO DE IMAGEN, SONIDO E ILUMINACIÓN	1.000,00 €
342	600	01	ADQUISICION DE TERRENOS	42.000,00 €
342	625	08	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	8.000,00 €
342	632	03	REPOSICIÓN POLIDEPORTIVO	8.000,00 €
920	609	52	ROTULACIÓN DE CALLES	1.000,00 €
920	623	03	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	5.000,00 €
920	623	13	ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADO SALÓN DE ACTOS	16.000,00 €
920	624	03	ADQUISICION DE VEHÍCULOS	10.000,00 €
920	625	03	INVERSIÓN EN MOBILIARIO Y ENSERES	1.500,00 €
920	626	00	INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	38.100,00 €
920	641	02	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	110.900,00 €
TOTAL:				1.169.595,00 €

CAPÍTULO 7. No se contemplan **transferencias de capital**, al igual que en el pasado ejercicio.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagos al personal, con su contrapartida en ingresos, constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad Local; adquisición de acciones.

Con un importe de 34.000,00 euros representa un 0,36 % del presupuesto total, no sufriendo variación con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio 2019.

CAPÍTULO 9. Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

Este capítulo prevé créditos por importe de 282.000,00 euros y representa el 3,01 % del presupuesto total. Supondrá una disminución del crédito del -76,31 % con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

En la documentación presupuestaria se acompaña cuadro explicativo de este capítulo, respecto de la amortización de préstamos pendientes a 31 de diciembre de 2020.



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2019		PRESUPUESTO 2020	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.126.317,00	87,13	9.345.730,00	99,64
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	8.126.317,00	87,13	8.394.765,00	89,50
1	Impuestos directos	3.511.700,00	37,65	3.606.175,00	38,45
2	Impuestos indirectos	100.000,00	1,07	100.000,00	1,06
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.613.328,00	17,30	1.579.456,00	16,84
4	Transferencias corrientes	2.614.999,00	28,04	2.824.099,00	30,11
5	Ingresos patrimoniales	286.290,00	3,07	285.035,00	3,04
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	950.965,00	10,14
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencia de capital	0,00	0,00	950.965,00	10,14
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	1.200.500,00	12,87	34.000,00	0,36
8	Activos financieros	34.000,00	0,37	34.000,00	0,36
9	Pasivos financieros	1.166.500,00	12,50	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS		9.326.817,00	100,00	9.379.730,00	100,00





Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a 3.606.175,00 euros representando un 38,45 % del presupuesto, y se desglosan en:

- 2.525.750,00 euros por el Impuesto de Bienes Inmuebles, representando un 26,93 % del presupuesto.
- 495.000,00 euros por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, representando un 5,28 % del presupuesto.
- 295.425,00 euros por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, representando un 3,15 % del presupuesto.
- 290.000,00 euros por el Impuesto de Actividades Económicas, representando un 3,09 % del presupuesto.

Estos ingresos en su conjunto supondrán un incremento de crédito del 2,69 % con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y asciende a 100.000,00 euros representando un 1,06 % del presupuesto y no sufre variación con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, ascienden a 1.579.456,00 euros representando un 16,84 % del presupuesto, que supone una disminución del - 2,10 % respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.





Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé superior en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior. Para el ejercicio 2020 se consigna un importe de 2.824.099,00 euros representando un 30,11 % del presupuesto.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 285.035,00 euros y constituyen un 3,04 % del presupuesto municipal.

Esto supondrá un decremento del -0,44 % respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 6. No se contemplan **enajenaciones de inversiones reales** en los presupuestos de este ejercicio, al igual que en el pasado ejercicio.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas y Privadas, concretamente de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ascenderá a 950.965,00 euros y constituirá un 10,14 % del presupuesto municipal.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de reintegros de anticipos de pagos a personal, con su contrapartida en gastos.

Con un importe de 34.000,00 euros representa un 0,36 % del presupuesto total, no sufriendo variación con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio 2019.



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

CAPÍTULO 9. El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.

No se contemplan **pasivos financieros** en los presupuestos de este ejercicio.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2020, cuyo importe asciende a 9.379.730,00 euros, acompañado de esta Memoria.

En La Palma del Condado, a fecha de firma digital al margen. EL ALCALDE.
Fdo.: Manuel García Félix.